



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 17 de noviembre de 2023

VISTO el expediente electrónico MJG-E-90603-2023 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos destinados al área de
mayordomía, destinados a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del
Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden 4, obra Nota Fundada N° 224-2023 Letra: S.C.P. y
R.I., mediante la cual la Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, solicitó
dar inicio a dicha contratación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 225/23 Letra:
S.C.P. y R.I., obrante a orden 22, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la
firma "CELENTANO ANTONIO JAVIER", C.U.I.T. N° 20-17129959-5, por un importe total de
PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTE CON 00/100 (\$ 461.020,00), desde
el renglón N° 1 al N° 5, por ser única oferta, ajustarse a lo solicitado y no ser perjudicial para el
Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/2023 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N°
17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos

///...2

M.J.G.
V.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...///2

Provinciales N° 563/2022, N° 662/2022, N° 2503/2022 – Anexo II, N° 188/2023 y N° 565/2023 –
Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 274/2023, por la adquisición de insumos destinados al área de mayordomía, destinados a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma "CELENTANO ANTONIO JAVIER", C.U.I.T. N° 20-17129959-5, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTE CON 00/100 (\$ 461.020,00), desde el renglón N° 1 al N° 5, por ser única oferta, ajustarse a lo solicitado y no ser perjudicial para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° 78/2023.-

M.J.G.
V.U.

Téc. Adriana S. SANCHEZ
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y
Relaciones Institucionales
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE